POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

Los Delegados del Alcalde del Municipio de Pereira, SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°42.146.800 expedida en Pereira, obrando en calidad de SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según consta en el Decreto de Nombramiento N° 000002 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión N° 000016, actuando en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, tal y como consta en el Decreto de Delegación N° 000006 del 02 enero de 2024; MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.086.853 expedida en Pereira, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según consta en el Decreto de Nombramiento N° 000290 del 01 de febrero de 2024 y Acta de posesión No. 000325, actuando en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, tal y como consta en el Decreto de Delegación N° 000006 del 02 enero de 2024; DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.087.489.740, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según consta en el Decreto de Nombramiento N° 000769 del 22 de Octubre de 2025 y Acta de posesión No. 000399, actuando en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, tal y como consta en el Decreto de Delegación N° 000006 del 02 enero de 2024; y DIANA YANETH OSORIO BERNAL, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°42.121.264, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según consta en el Decreto de Nombramiento N° 001199 del 31 de Julio de 2024 y Acta de posesión N°000899, actuando en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, tal y como consta en el Decreto de Delegación N° 000006 del 02 enero de 2024, quienes están autorizados para contratar mediante el Acuerdo No. 033 de diciembre de 2025, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Social y Político y la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión, requiere adelantar el proceso correspondiente a: **"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ALCALDIA DE PEREIRA".**

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia artículo 2.2.1.2.1.1.2. del **Decreto 1082 de 2015** la modalidad que correspondió para la presente contratación fue la Selección Abreviada y el procedimiento aplicar es la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Que el 04 de Septiembre de 2026, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución No. 007305 del 17 de Septiembre 2026 ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones definitivo del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 125-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ALCALDIA DE PEREIRA".**

Que el día 25 de Septiembre de 2026 a las 10:00 am, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de los documentos habilitantes y propuesta económica del proceso **SMDR.SASIE-125-2026**, presentándose dentro de la hora y fecha señalada un proponente (1), lo cual se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el día 28 de Septiembre de 2026 siendo las 10:00 am se reunió en la sala de juntas de la Secretaría de Deporte y Recreación – Jefatura de Escenarios Deportivos el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del cual se determinó que el único oferente cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados.

Que el día 29 de Septiembre de 2026 siendo las 6:11 pm, fue publicado informe de evaluación, del cual se corrió traslado para que los proponentes conocieran el resultado, realizaran las observaciones pertinentes y subsanaran lo de su interés.

Que, dentro del término otorgado de que trata el párrafo anterior, no se presentaron observaciones al informe de evaluación en la plataforma SECOP II.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor de **"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ALCALDIA DE PEREIRA"** producto del proceso **SMDR.SASIE-125-2026**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

NÚMERO DE CONV	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
5054	4794	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de	158 Tasa Pro Deporte y Recreación	2024660010021 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD Y	$500.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

			electricidad, gas y agua		EDUCACIÓN FÍSICA ACCESIBLE, SOSTENIBLE, INCLUYENTE Y MODERNO PEREIRA	
4894	4690	2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	101 Fondos comunes	2024660010045 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO PÚBLICO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$60.000.000
5007	4761	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	101 Fondos comunes	2024660010024 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL Y PGIRS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$200.000.000
	7038	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos,	136 Estampilla Pro Adulto	2024660010097 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS	$42.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

7654			maquinaria y equipo)	Mayor Municipio	ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 125-2026, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ALCALDIA DE PEREIRA"*. Al proponente CASA QUIMICOS S.A.S, NIT N° 830.147.635.-1, representado por el señor ARIEL CASTRO ROBLES identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.406.453 de Tabio (Cundinamarca), por un valor de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/TCE ($802.000.000)** IVA INCLUIDO, con una propuesta a precios unitarios por un valor total de hasta **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($11.863.188) IVA INCLUIDO A PRECIOS UNITARIOS),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, en atención a la oferta registrada en la plataforma y el plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta agotar la disponibilidad presupuestal de acuerdo los insumos efectivamente entregados, sin que pueda trascender la vigencia fiscal del 30 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira cancelará el valor del *"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA ALCALDIA DE PEREIRA"* producto del proceso de **SMDR.SASIE-125-2026**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

NÚMERO DE CONV	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
5054	4794	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	158 Tasa Pro Deporte y Recreación	2024660010021 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA ACCESIBLE, SOSTENIBLE, INCLUYENTE Y MODERNO PEREIRA	$500.000.000
4894	4690	2.3.2.02.02.006.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	101 Fondos comunes	2024660010045 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO PÚBLICO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$60.000.000
	4761	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	101 Fondos comunes	2024660010024 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA	$200.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

5007					POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL Y PGIRS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	
7654	7038	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	136 Estampilla Pro Adulto Mayor Municipio	2024660010097 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$42.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026



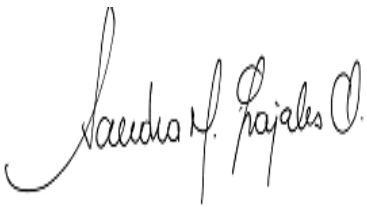
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico
02461319184228-5669693-011525013



DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretaria De Desarrollo Rural Y Gestion Ambiental
02461319181413-5669693-011524754



DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02461319191340-5669693-011525151



SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria De Despacho
02461319192746-5669693-011525236

Elaboró: Redactor: Damaris Guevara Bartolo / CONTRATISTA

Revisó: Diego Luis Villamil Ramirez / CONTRATISTA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO SMDR.SASIE-125-2026

Alcaldía de PEREIRA